

## **AUDITORIA FORENSE APLICADA A LO CULTURAL**

**Por:** CP Álvaro Fonseca Vivas

### **RESUMEN**

Este trabajo de investigación se realizó con estudiantes de X Semestre de Contaduría Pública del 2009 – II de la Universidad CUN y con las estudiantes de Especialización de Revisoría Fiscal y Auditoría Externa de la Universidad Libre en 2009, Carolina Serrano, Francy Lorena Restrepo, Silvia M. Oyaga Elles e Ingrid Johana Salazar. Con sus aportes conseguimos explicar que la Auditoría Forense se puede aplicar en las Investigaciones de los fraudes a la Cultura, bien desde el punto de vista del Arte, costumbres, prácticas, códigos, normas, reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias entre otras, como lo establece la definición de cultura. Por lo tanto, es importante precisar que en este aspecto existen personas y grupos interesados en hacer daño a estas formas, hasta llegar a terminarlos y lucrarse con ellos, por lo que hay que utilizar la investigación forense aplicando sus herramientas para así determinar las causas que ocasionaron y los responsables de esos fraudes.

**Palabras claves:** Auditoría, Forense, Auditoría Forense, Fraude, Cultura, Fraude a la Cultura.

### **ABSTRAC**

This research was realized with students of Public Accounts X Semester 2009- of the CUN University and with the students

Carolina Serrano, Francy Lorena Restrepo, Silvia M. Oyaga Elles and Ingrid Johana Salazar of the Statutory Auditor's Office Specialization and External Audit of the Libre University in 2009, with his contributions we can demonstrate that the Forensic Audit can apply in the Researches of the frauds to the Culture, good from the point of view of the Art, customs, you practice, codes, procedure, rules of the way of being, gown, religion, rituals, procedure of behavior and systems of beliefs between others the definition of culture establishes since like it. Therefore, it is important to add that in this aspect persons and groups exist interested in damaging to these forms, up to managing to finish them and to enrich itself herself with them, for what it is necessary to use the forensic investigation applying his tools this way to determine the reasons that they caused and the persons in charge of these frauds.

**Key words:** Audit, Forensic, Forensic Audit, Fraud, Culture, Fraud to the Culture.

### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer el manejo de la investigación hacia los fraudes cometidos a lo Cultural, por el cual están atravesando las diferentes etnias colombianas y el arte, analizando su situación actual, condiciones, vulnerabilidad y violación de sus derechos como parte integral de la sociedad.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Indagar, analizar, interpretar, y construir conocimientos mediante el análisis de la

auditoria Forense aplicada a lo cultura.

- Enfocar en cada una de las culturas, costumbres, características, perfiles, tendencias, políticas y leyes que no son considerados importantes para el estado y organismos nacionales e internacionales.
- Dar a conocer información actualizada, de todos aquellos atentados de los cuales han sido víctimas las etnias Colombianas como en el caso del Desplazamiento, asesinatos y masacres entre otras.
- Inducir a la sociedad a desarrollar un pensamiento crítico, reflexivo y ético, que permita generar alternativas de conciencia, mejoramiento y solución a la problemática de las etnias Colombianas.
- Fortalecer el conocimiento contable desde el punto de vista cultural planteando soluciones a través del desarrollo académico y la investigación.

### **DEFINICIÓN:**

La Auditoria Forense aplicada a lo Cultural, está orientada a la investigación de los hechos, los crímenes y fraudes cometidos a lo cultural y que van en contra de las leyes y derechos de una cultura, donde se ven vulneradas las costumbres, practicas, códigos, normas, reglas, rituales, el arte y los sistemas de creencia. Estableciendo los culpables que han cometido dichos fraudes y sirviendo como auxiliar perito de la Justicia.

### **EPOCA PRECOLOMBINA**

### **ANTECEDENTES**

Para poder hacer más claridad se hará un esbozo de lo que significa lo cultural, en una de sus aspectos que atañen a las etnias Colombianas. Colombia fue invadida hace más de 15.000 años por pueblos muy antiguos, una de las teorías dice que en el año 2000 antes de Cristo, entraron grupos procedentes de Oceanía, (Los Imbelloni o indonesios) Por lo que aún se encuentran primitivos con características étnicas oceánicas y por lo tanto se hace precisión sobre estos aspectos:

- Hacia el año 1200 a.c. hubo invasiones mesoamericanas que propagaron el cultivo del maíz.
- En el 1000 a.c. la migración de los pueblos de lengua Caribe entraron por la costa Atlántica, procedentes de las Islas del Caribe.
- En el 500 a.c. hubo nuevas invasiones por la costa del pacífico. Aportaron costumbres como la deformación craneana.
- Del 300 al 400 a.c. entran a Colombia pueblos de lengua chibcha procedentes de Centro América.
- En el siglo XV a.c. tuvo lugar la última invasión de los Incas al sur del país.

### **PERIODOS PRECOLOMBINOS**

#### **PERIODO LITICO O PALEOINDIO**

Del 15.000 hasta el 7000 a.c. fue el período lítico o paleo indio. Vivían de la caza y la recolección de frutos. Eran nómadas, sin organización social, tenían armas rudimentarias,

practicaban ritos de tipo mágico para curar. Restos de este período se han hallado en Santa Marta, Espinal, Carare Opón, La Tebaida (Quindío), Sibundoy (Putumayo), en Zipaquirá y Soacha.

### **PERIODO ARCAICO**

El período arcaico del 7000 al 1500 a.c. Su población es sedentaria estacional; desarrollan la agricultura, la cerámica y la cestería. La cerámica de este período más Antiguo de América fue encontrada en el canal de Dique.<sup>1</sup>

### **PERIODO FORMATIVO**

El período formativo se inicia en el 1500 a.c. hasta la época de la conquista. Se localizan las primeras comunidades agrícolas con cultivos de yuca y maíz. Se van perfeccionando en las artes. Se consolida la religión, la organización social, la política, el comercio, la arquitectura de adobe y construcciones en piedra. Surge el cacicazgo con una unidad de lenguaje, costumbres y religión.

Tres fases dividen el período formativo:

- **Fase Temprana.**
- **Fase Media.**
- **Fase Superior.**

Otras culturas precolombinas que destacan en el periodo formativo son la Tumaco, Calima, Nariño, Tolima, Quimbaya y Urabá.<sup>2</sup>

### **PRIMERAS CULTURAS**

En el territorio Colombiano se desarrollaron varias culturas indígenas:

- En el altiplano Cundiboyacense, los Chibchas o Muiscas;
- En el valle del Cauca, Los Quimbayas
- En la sierra Nevada de Santa Marta, Los Tayrona
- En el alto Magdalena la cultura de San Agustín.
- En las regiones bajas habitaban los Caribes, de inferior nivel cultural.

Las tres principales familias lingüísticas en el momento de la conquista fueron:

- La Chibcha con exponentes como los Tayronas, los Muiscas los Gunnes y los Paeces
- La Arawak con exponentes como los Guajiros.
- La Caribe conocida por los Panches, los muzos y los Pijaos del Magdalena Medio<sup>3</sup>

La UNESCO, en 1982, declaró: "...que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres especialmente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden".

<sup>1</sup> [www.indigenascolombia.org](http://www.indigenascolombia.org) - [www.esap.edu.com.co](http://www.esap.edu.com.co)

[WWW.INDIGENASCOLOMBIA.ORG](http://WWW.INDIGENASCOLOMBIA.ORG) - [WWW.ESAP.EDU.COM.CO](http://WWW.ESAP.EDU.COM.CO) <sup>3</sup>  
[WWW.ETNIASDECOLOMBIA.ORG](http://WWW.ETNIASDECOLOMBIA.ORG) - [WWW.DIARIOCOLOMBIA.ES](http://WWW.DIARIOCOLOMBIA.ES)

La cultura en forma más detallada, se clasifica de acuerdo con sus definiciones y aspectos, de la siguiente forma:

**Tópica**  
**Histórica**  
**Mental**  
**Estructural**  
**Simbólico**

La cultura también se puede clasificar de acuerdo con su modo, de la siguiente manera:

**Según su Extensión: En:**

**Universal**  
**Total**  
**Particular**

**Según su Desarrollo: En:**

**Primitiva**  
**Civilizada**  
**Analfabeta**  
**Alfabeta**

**Según su Carácter Dominante:**  
En:

**Sensitiva**  
**Racional**  
**Ideal**

**Según su Dirección: En:**

**Pos-Figurativa**  
**Pre-Figurativa**

## **LOS ELEMENTOS DE LA CULTURA.**

La cultura está formada por todo lo que implica la transformación y el seguir un modelo de vida. Esta se divide en:

- 1.- Concretos o Materiales.
- 2.- Simbólicos o Espirituales

## **NORMATIVIDAD.**

El Ministerio de Cultura es la entidad rectora del sector Cultural Colombiano y su objetivo es el de formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre. Es un ente que actúa de buena fe, con integridad ética y observa las normas vigentes en beneficio de la comunidad, que entre ellas está el arte, el patrimonio, las poblaciones, la cooperación, la cinematografía y el fomento regional.

### **Patrimonio Cultural de la Nación**

Según la Ley 1185 de 2008, "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones":

Sus fuentes de financiación son a través de:

\* [Ley 1185 de 2008](#)

\* [El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 "Estado Comunitario: Desarrollo para todos"](#).

\* [Documento Conpes 3255 – RECURSOS IVA](#)

\* [Documento Conpes 3162 Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 "Hacia una ciudadanía democrática cultural"](#).

\* [Plan Nacional de Cultura 2001-2010 "Hacia una ciudadanía democrática cultural"](#).

\* [Ley General de Cultura - Ley 397 de 1997](#)  
[Constitución Política de 1991](#)

Las normas generales sobre el Arte, están contempladas entre otras las siguientes:

- Ley General de Cultura

- LEY 47 DE 1920 Sobre protección del patrimonio documental y artístico.
- LEY 14 DE 1936 Aprueba tratado internacional sobre protección del patrimonio cultural.
- LEY 163 DE 1959 Sobre protección de patrimonio cultural.
- LEY 23 DE 1982 Sobre derechos de autor.
- LEY 63 DE 1986 Aprueba el tratado que prohíbe la importación, exportación y transferencia ilegal de los bienes culturales.
- DECRETO 1489 DE 2002, Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2685 de 1999. Salida de obras de arte del país.
- En 1936 fue aprobado el Tratado sobre la protección de Instituciones Artísticas y Científicas así como de Monumentos Históricos, a través de la ley 36 que entró en rigor a partir de 1937.
- El Decreto reglamentario de la ley 163 de 1959 “por el cual se reglamenta la Ley 163 de 1959 sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación”.
- Convención de la UNESCO sobre las "Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación y la transferencia de propiedad ilícita de Bienes Culturales" la cual en comenzó a regir en Colombia en 1988, después de ser aprobada por la ley 63 de 1986.
- En 1999 se promulgó el decreto 2685 donde la

legislación aduanera establece la exportación temporal de los bienes culturales y de conformidad con la ley 397 sólo autoriza su salida por un plazo no mayor a los tres años.

- En 1998 Colombia aprueba un Tratado entre Colombia y Perú con el fin de proteger, conservar y recuperar los bienes arqueológicos históricos y culturales.

En la Constitución Nacional de Colombia el “Artículo 7°. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”.

El “Artículo 8°. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”.

En el “Artículo 72°. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para re-adquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica”

El 23 de diciembre de 1994 con la Resolución 49/214 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas –ONU-, estableció el día 9 de agosto de cada año como el *Día Internacional de las Poblaciones Indígenas*

## PRINCIPALES LEYES

**Ley 21 de 1991:** “CONVENIO SOBRE PUEBLOS INDIGENAS Y TRIBALES EN PAISES INDEPENDIENTES

### **Ley 100 de 1993**

El sistema de seguridad social integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.

### **Ley 115 de 1994 EDUCACION PARA GRUPOS ETNICOS**

### **Ley 145 de 1994**

Adoptan, en presencia de representantes de pueblos indígenas de la región, el siguiente Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe:

### **Ley 191 de 1995 Ley de Fronteras.**

### **Ley 691 de 2001**

“Mediante la cual se reglamenta la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.

## ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES

Para la protección de los grupos étnicos en cualquier parte del mundo, existen organizaciones mundiales quienes han emitido normas internacionales que deben ser aplicada por los diferentes países y a nivel nacional, para la protección de estos grupos en los lugares más remotos de la tierra y que deben ser cuidados en especial la cultura y sus costumbres ancestrales, entre otras se mencionan las siguientes:

### ➤ **LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC:**

Fue fundada en febrero de [1982](#) en el Congreso Indígena que se llevó a cabo en [Bosa](#) con la participación de mil quinientos delegado de los más diversos sitios de [Colombia](#), el cual aprobó los principios de Unidad, Tierra, Cultura y Autonomía. La sede de la ONIC en la actualidad es la ciudad de [Bogotá](#).

### ➤ **REDEPAZ**

Su misión es ampliar y consolidar el movimiento social *por la Paz* como *iniciativa* de poder ciudadano, con sentido político, cultural y ético.

### ➤ **LA RED DE INFORMACIÓN INDÍGENA**

Es un espacio abierto a todas las organizaciones indígenas de Latinoamérica que deseen difundir información por Internet. El propósito de ésta es el de facilitar un espacio en el que las organizaciones indígenas puedan difundir su problemática, sus eventos, las expresiones culturales de sus pueblos y en general, toda la información que generen y deseen publicar a través de Internet

### ➤ **SURVIVAL**

Es la única organización internacional que apoya a los pueblos indígenas de todo el mundo. Fue fundada en 1969 tras la publicación de un artículo de Norman Lewis en el diario británico Sunday Times, en el que se exponían las masacres, el robo de tierras y el genocidio que se estaban produciendo en la Amazonia brasileña. Al igual que muchas de las atrocidades que se cometen hoy, la opresión racista de los indígenas de Brasil se llevaba a cabo en nombre del "crecimiento económico".

➤ **LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS:(CIDH)**

Es una de las dos entidades del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos en las Américas. Tiene su sede en Washington, D.C. El otro órgano es la [Corte Interamericana de Derechos Humanos](#), con sede en San José, Costa Rica. La CIDH es un órgano principal y autónomo de la [Organización de los Estados Americanos](#) (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y que actúa en representación de todos los países miembros de la OEA. Está integrada por [siete miembros](#) independientes que se desempeñan en forma personal, que no representan a ningún país en particular y que son elegidos por la Asamblea General.

➤ **LA CONSEJERÍA MAYOR DEL CRIC**

El Programa de Comunicaciones y la Red de Emisoras Indígenas del Cauca filiales a la AMCIC(Asociación de Medios de

Comunicación Indígena de Colombia), manifiestan su voz de solidaridad con el comunicador Indígena Gustavo Ulcué y demás integrantes del Tejido de Comunicaciones de la ACIN, rechazando a la vez las amenazas de las que son víctimas, exigiendo del Estado colombiano acciones urgentes para salvaguardar su integridad y la identificación de los responsables de estos actos abominables que afectan el libre ejercicio de la comunicación.

➤ **ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)**

La oficina del ACNUR en México fue establecida en 1982. Además de su oficina central en la Ciudad de México, cuenta con una oficina de terreno en Tapachula, Chiapas. El ACNUR trabaja con el gobierno de México, a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). Asimismo, el ACNUR implementa sus programas con organismos de la sociedad civil. El trabajo de protección de las personas refugiadas en México se enfoca en:

- Actualización de la legislación en materia de refugiados
- Garantizar el acceso a las personas en necesidad de protección internacional dentro de las grandes corrientes migratorias
- Capacitación de estudiantes, académicos, funcionarios migratorios, abogados y juristas en materia de protección internacional
- Programa "Casa Espacio de los Refugiados"

## **FRAUDES**

Los fraudes que se cometen en su Cultura de los diferentes grupos étnicos existentes en cualquier parte del País o de mundo encontramos entre otros, los siguientes:

### **1. Invasión de los territorios por parte de los actores armados.**

Ahora son todos los actores armados: Ejército Nacional, el ELN, las FARC, el ERG y otros que no reconocemos. Unos y otros vienen haciendo presencia en las comunidades, ocupan los lugares comunitarios, quieren obligarnos a participar de su guerra involucrándonos en su conflicto, pidiendo favores, colaboración e información.

### **2. Crisis Humanitaria de las Comunidades Indígenas.**

Todo lo anterior ha producido una gran crisis en todas las comunidades, porque por razones del conflicto, se han negado muchos de nuestros derechos como pueblos

### **3. El territorio Enfermo y la Crisis alimentaria.**

Los espíritus presentes en el territorio que son los que nos orientan, nos protegen y nos curan, están tristes por todo lo que nos esta pasando y ya no hablan como antes, por eso el territorio ya no produce como antes, nos toca ir a cultivar a dos y seis horas de camino desde la ubicación de la comunidad, se nos pierden muchas cosechas, porque las semillas no germinan, o les cae alguna enfermedad, otras veces como no

podemos salir a nuestras fincas, ni cazar, ni pescar, porque los grupos armados nos lo ordenan, entonces las cosechas se pierden y otras se las comen ellos mismos. A esto se le suma la llegada de cultivos de uso ilícito que están resolviendo rápidamente necesidades básicas de los que han empezado a meterse en este negocio, pero nos traen otros problemas graves de seguridad y pérdida del territorio y de nuestras prácticas ancestrales.

### **4. La enfermedad del susto (jauriperabú)**

Cuando tenemos miedo, el espíritu (jauriperabú) se separa de nuestro cuerpo y nos quedamos sin la defensa, por eso nos enfermamos, enloquecemos, como pasó a los niños y jóvenes de Sabaleta en el año 2000 y como pasa actualmente con los suicidios en la zona del bajo atrato y como paso con los niños que se mueren por diferentes enfermedades desasistidas y nosotros los adultos también. Así mismo la madre tierra también se asusta por los bombardeos y los espíritus se asustan y se alejan y ya no produce nada, porque ha sido derramada sangre indígena en sus entrañas.

### **5. La desatención del Estado**

Todas las instituciones del gobierno, se escudan en el conflicto armado para no hacer presencia en nuestras comunidades, para no resolver nuestras



necesidades y nos han sumido en serias dificultades para poder vivir con dignidad. Como algunas comunidades están ubicadas geográficamente muy lejos, eso también es excusa para no llegar allí con los programas de gobierno.

## 6. La mendicidad

Esta crisis también ha provocado un desplazamiento de algunas familias a las ciudades a practicar la mendicidad. Como pueblos y comunidades esa no ha sido una práctica nuestra, por cuanto los niños y niñas son utilizados para ello generando una mayor crisis familiar y social, para lo cual hemos sacado un mandato como autoridades indígenas pidiendo la colaboración de las instituciones del gobierno para erradicar esta práctica con la puesta en marcha de programas que respondan a nuestras necesidades.

Para el desarrollo de este tipo de Auditoria Forense aplicado a lo Cultural, podemos establecer que los pasos que se pueden seguir con base a las herramientas de control tenemos:

**La confianza Pública:** Que dentro de estas estaría la Publicidad, la transparencia y la Responsabilidad.

Esto establecería el Mapa del Proceso Penal con una:

- 1.- Noticia Criminal: estaría dada por la Querrela o la Denuncia.
- 2.- Sigue la etapa de la investigación (Auditoria Forense

aplicada al caso), esta se encuentra con el Juez de Garantías:

- a) No inicio la Investigación: Presentación del detenido o la citación.
- b) Inicio de la Investigación: La audiencia de control de detención o la formulación de imputación.
- c) Puede existir un archivo temporal.
- d) Proceso de oportunidad.
- e) La audiencia de vinculación al proceso.

3.- Una etapa Intermedia:

- a) El escrito de la acusación.
- b) El escrito de la defensa.
- c) La audiencia intermedia.

4.- La audiencia del juicio oral en el tribunal de Juicio Oral, que incluye:

- a) Audiencia de lectura de sentencia.
- b) Audiencia de individualización de la sentencia.

Las fuentes de Información que se utilizarían, son entre otras:

- Identificación de las personas
- Registros y controles establecidos por la entidad
- Establecer la legalidad de la empresa a través de la Cámara de Comercio
- Ampliación de la información con familiares, amigos, firmas, denunciantes, y otros aspectos necesarios.

Otro aspecto importante es el Diagnostico que será realizado por los investigadores, para determinar que tan claro ha sido llevada la Auditoria Forense como investigación, si es necesario o no

ampliar las pruebas y las evidencias o si son suficientes, para poder concluir y por ultimo elaborar el Dictamen pericial, que será llevado al Juez o al ente que ha contratado el trabajo de Auditoria Forense aplicado a lo cultural.

Se estima que este tipo de trabajos de investigación como es la Auditoria Forense aplicado en lo Cultural, se puede desarrollar en este tipo de casos.

### **CHIBCHAS – MUISCAS**

Las investigaciones y los hallazgos arqueológicos realizados en el territorio muisca han demostrado que la Cultura Chibcha tiene aquí una antigüedad no inferior a 2.000 años, situando tentativamente el asentamiento de los Muisca entre el año 310 y 1537 (fecha de llegada de los españoles).

### **LA VIVIENDA**

Los Chibchas no tuvieron construcciones monumentales. Tanto templos como habitaciones eran construidos de madera, bahareque, bejucos y paja, sin contar para nada con la piedra o el ladrillo. Las casas eran de forma cuadrada y redonda, cercadas artísticamente. Remataban en techo cónico y contaban con puertas y ventanas pequeñas.

### **LAS LEYES**

El pueblo Chibcha se movía dentro de una especie de monarquía férrea e implacable. Al zaque de Tunja no podía mirársele a la cara, a riesgos de sufrir tormentos. De su voluntad despótica dependían vidas, bienes y honor de sus subordinados. Suyo era el territorio, la fecundidad de las tierras y el trabajo de los hombres. Las leyes eran cortantes: el cacique de Guatavita aplicaba la pena de

muerte a los asesinos, los ladrones, los perjuros, los ociosos y al soldado cobarde lo obligaba a vestirse de mujer y a dedicarse a oficios propios de su sexo.

### **CASOS**

Para ilustrar el manejo y la aplicabilidad de la Auditoria Forense en lo Cultural, presentamos casos los cuales se debería realizar las investigaciones forenses, pero por los resultados encontrados pueden contribuir a su manejo de una forma no técnica con los procedimientos y herramientas que se deberían aplicar en lo forense.

### **CASO DE LOS EMBERAS**

Éramos un solo pueblo: el Embera y nos llamaban Emberá Katío o Embera Eyabida que traduce gente de montaña. Y los Embera Chamí, Embera Oibida que traduce gente de selva. Siendo solo un pueblo compartimos las mismas raíces culturales con características y particularidades que han marcado pequeñas diferencias. Vivíamos tranquilos, recogiendo los frutos que el territorio nos daba, sembrábamos para producir otra comida, cazábamos animales de monte y el río nos daba pescado.

### **CASO DE LOS ARAWAK**

#### **El genocidio en manos de los conquistadores.**

Ya para los años 1524/1526 llegaron los españoles, en su afán por la conquista y adueñarse de las nuevas tierras, atacaron a los arawak atando a cientos de hombres mujeres y niños entorno al tronco del Samán de Güere, allí fueron fusilados, los que más

resistencia ofrecieron fueron decapitados en las piedras y otros colgados de las ramas del Samán de Güere.

## **CASO DE LOS AWA**

### **5 Niños Awá Entre Víctimas De Masacre**

Un bebé de 8 meses se encuentra entre las víctimas de la masacre de 12 Indígenas awá, ocurrida en la madrugada de ayer, en una vivienda del resguardo Gran Rosario, en el corregimiento de La Guayacana, de Tumaco (Nariño).

Al menos 10 hombres, que vestían camuflado y cubrían sus rostros con capuchas, llegaron hacia las 5 de la mañana a la vivienda, localizada a una hora y media de camino de la carretera que comunica a Tumaco con Pasto, y, sin mediar palabra, dispararon contra quienes aún dormían. Entre las víctimas se encuentran, además, cuatro menores, de 5, 7, 8 y 10 años, dos mujeres y cinco hombres, relató Gabriel Bisbicus, presidente de la Unidad Indígena del Pueblo Awá (Unipa). Igualmente, en el ataque, dos indígenas quedaron heridos.

### **Antecedentes**

En el Resguardo Tortugaña Telembí, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, como en casi toda la región es conocida la presencia constante de actores armados en territorio del Pueblo Indígena Awá, las guerrillas de las FARC y ELN, merodean la región, estos quieren imponer sus políticas allí y siembran pánico en las comunidades, del mismo modo lo hacen bandas armadas al servicio del narcotráfico y del paramilitarismo como “Los Rastrojos”. A esto se suma la

presencia de las fuerzas militares, que incrementando los factores de riesgo para las comunidades del pueblo Awá.

## **MINGA**

Después de conceder un plazo a las FARC para que entregara los cuerpos de las víctimas y al gobierno para que entregara los resultados de las investigaciones que debió realizar frente a los hechos ocurridos y al no tener respuesta por ninguna de las partes, las autoridades, pueblos y organizaciones indígenas decidimos realizar esta Minga Humanitaria; unas 500 personas salimos deciden reunirse el día lunes 23 de marzo del 2009, Más de 700 indígenas, algunos compañeros periodistas independientes y de medios alternativos y dos funcionarios de la defensoría Delegada para Minorías Étnicas iniciamos esta Minga, el pasado 23 de marzo, que concluyo respondiendo a su objetivo propuesto.

## **RESPONSABILIDAD DEL ESTADO**

Rechazamos también la militarización del territorio Awá, que pone en riesgo la vida y la integridad física, cultural y territorial de las comunidades indígenas. Rechazamos también las fumigaciones con glifosato que el gobierno adelanta en la zona y que destruye los cultivos de los cuales deriva la subsistencia de las comunidades Awá, destruye el medio ambiente y produce brotes de enfermedades.

El Estado, también es responsable por acción y por omisión, por acción en la medida que involucra a la población civil en el conflicto

mediante las políticas de recompensa, por la militarización del territorio y los sitios sagrados del Pueblo Awá, en este caso, por los sobrevuelos constantes que atemorizan más a la comunidad, y por las fumigaciones aéreas, que no sólo destruyen los cultivos de coca, sino también los cultivos de los cuales las comunidades derivan su sustento.

Por omisión actúa el Estado en la medida que no interviene con programas de inversión social, hay un abandono total del gobierno en atención en salud, educación, vías de acceso a la zona, no hay servicios básicos...

También incurre en omisión en la medida que no hay medidas de seguridad para las familias que viven confinadas por las confrontaciones armadas y por las minas antipersonales. La militarización que es la propuesta del gobierno lo que ha hecho es poner más en riesgo a la población civil.

#### **EXIGENCIA Y PROPUESTA**

Exigimos al gobierno nacional poner en marcha lo más urgente posible con todos los medios y recursos necesarios el Plan de Salvaguarda para el Pueblo Awá. Exigimos garantías y acompañamiento humanitario para el retorno de los desplazados a sus territorios.

A las FARC exigimos no involucrar a nuestras comunidades en su accionar, y que no asesinen a personas indefensas como nuestros hermanos Awá. A las organizaciones de carácter humanitario nacionales e internacionales, esperamos de ellos

que su ayuda humanitaria no se limite sólo a los lugares zonas de fácil acceso, sino que apoyen iniciativas como estas que son realmente las que llegan a zonas donde la gente vive en crisis humanitaria muy profunda. Nos preocupa seriamente que algunos organismos cuya función es humanitaria en vez de apoyar hayan dudado de esta labor y que la minga haya mostrado claramente que en esa situación hay que apoyar.

Hacemos un llamado a los medios de comunicación que juegan un papel fundamental en el desarrollo de la democracia de un país, para que entreguen una información precisa y que no desfavorezca o afecte a la población vulnerada; al desvirtuar o tergiversar la información puede, incluso, poner en riesgo la vida e integridad de nuestros pueblos.

Agradecemos mucho a todas las organizaciones, entidades y personas que apoyaron esta minga.

**¡¡POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS UNIDOS EN MINGA HUMANITARIA!!<sup>4</sup>**

**LA ETNIA AWA.**

**LAS MASACRES Y DESPLAZAMIENTOS en NARIÑO.**

**CONSECUENCIAS:**

4

[www.unipa.org.co/contenido/espacios\\_sagrados.htm](http://www.unipa.org.co/contenido/espacios_sagrados.htm) - [www.acnur.org/index.php?id\\_pag=8915](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=8915)  
[www.cric-colombia.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=129:mas-de-200-indigenas-awa-se-desplazan-en-tumaco-comunicado-a-la-opinion-publica-nacional-e-internacional-](http://www.cric-colombia.org/index.php?option=com_content&view=article&id=129:mas-de-200-indigenas-awa-se-desplazan-en-tumaco-comunicado-a-la-opinion-publica-nacional-e-internacional-)

Que consecuencias han arrojado estas investigaciones y en el cual se puede seguir el manejo de la Auditoria Forense aplicada a lo Cultural – Etnias Colombianas, estas son las consecuencias que han traídos estos fraudes cometidos hacia los anteriores grupos descritos:

- Un desplazamiento.
- Abandono por parte del Gobierno Nacional.
- Temor a salir de sus viviendas.
- Asesinatos.
- Masacres.
- Muerte por enfermedad y hambre.
- Mutilaciones por las minas antipersonales en sus territorios.
- Acusación de ser informantes de los Militares y de los demás grupos al margen de la Ley.
- Intimidación y despojo de sus bienes y propiedades.
- Vulnerabilidad y violación de sus derechos, entre otros.

#### **DIAGNOSTICO.**

Los resultados de los trabajos de investigaciones realizado por los diferentes organismos indigenistas, que al no existir ayuda e intervención por parte del Gobierno Nacional, nace el movimiento “Asociación para la Promoción Social Alternativa” (Minga)<sup>5</sup> grupo de indígenas que en 8 días logro:

- Entrega de cadáveres por las masacres y asesinatos.
- Romper con la impunidad.
- Respaldo de Grupos Regionales.

- Presencia Física del Grupo Minga.
- Apoyo de sus Dioses espirituales.
- Entrega de Pruebas al Gobierno Nacional y a las Organizaciones tanto Nacionales como Internacionales, para probarles la ineficiencia y la falta de compromiso con las **ETNIAS INDIGENAS.**

#### **CONCLUSIONES DEL CASO DE LOS AWA.**

En el caso de esta tribu de las masacres los desplazamientos en Nariño por parte de los AWA, las conclusiones que se han encontrado son:

- No a la Militarización de los Territorios Indígenas.
- No a las Fumigaciones con Glifosato por que este afecta sus cosechas y el medio ambiente y producen enfermedades.
- No a la puesta en marcha de la Estrategia del gobierno en romper con el Movimiento Indígena.
- Responsabilidad del gobierno tanto en "acción como Omisión"
- Programas de Inversión Social, Salud; educación y vías de acceso a la zona.
- Servicios Básicos.
- Medidas de Seguridad para las Familias que sufren la guerra.
- Retorno de los Desplazados.
- Acompañamiento y Orientación a los indígenas.

#### **REFLEXIÓN.**

“Hasta ahora, tu vida ha transcurrido tranquilamente. De repente, la situación cambia por completo: ya

---

<sup>5</sup> <http://asociacionminga.org/>

no puedes volver a tu casa, ya no puedes continuar con tu vida; donde tú vivías han pasado cosas muy graves que ponen en peligro tu vida. Para evitar que te hagan daño sin haber hecho nada malo, has tenido que irte muy lejos de tu casa y ahora te encuentras solo, perdido en un país extranjero, rodeado de gente desconocida que no habla el mismo idioma, que tiene otras costumbres. Eres un refugiado. ¿Cómo te sentirías?”

### **CONCLUSIONES**

Este trabajo de investigación ha llevado a cabo un estudio aplicado a las diferentes Etnias de Colombia, para examinar sus principales problemáticas sociales y culturales en la que se encuentran inmersas.

El propósito de ello ha sido, descubrir cuáles son los diferentes fraudes a los que están sometidos los indígenas y revelar el comportamiento de las diferentes Organizaciones nacionales e internacionales y la falta de claridad en las investigaciones por parte de los funcionarios de los diferentes órganos de control del mismo Estado en este tipo de hechos.

Revelar así mismo las causas y consecuencias de los desplazamientos, asesinatos, masacres, vulnerabilidad, violación de sus derechos humanos, enfermedades, intimidación y despojo de sus bienes y propiedades de las que han sido víctimas durante muchos años, sin recibir la ayuda necesaria, sino por el contrario crear organismos dentro de las mismas etnias para comprobarle al Estado su ineficiencia, la falta de compromiso, acompañamiento y orientación con estos grupos.

La Auditoria forense aplicada a lo cultural, deja como reflexión al Contador Público, el ver más allá de lo contable y lo financiero, adoptando nuevos procedimientos que implican una investigación legal, política, social y cultural que afectan a la sociedad y que se evidencia en los diferentes grupos sociales que la conforman.

Así mismo determinar las cualidades y calidades profesionales que debe reunir el Contador Público para contribuir en la aplicación de la justicia y como perito auxiliar de la misma, puede trabajar como Auditor Forense aplicada en la cultura, mostrando la importancia de este en las investigaciones forenses.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- [www.indigenascolombia.org](http://www.indigenascolombia.org)
- [www.esap.edu.com.co](http://www.esap.edu.com.co)
- [www.etniasdecolombia.org](http://www.etniasdecolombia.org)
- [www.diariocolombia.es](http://www.diariocolombia.es)
- [www.unipa.org.co/contenido/espacios\\_sagrados.htm](http://www.unipa.org.co/contenido/espacios_sagrados.htm)
- [www.acnur.org/index.php?id\\_pag=8915](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=8915)
- [www.cric-colombia.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=129:mas-de-200-indigenas-awa-se-desplazan-en-tumaco-comunicado-a-la-opinion-publica-nacional-e-internacional](http://www.cric-colombia.org/index.php?option=com_content&view=article&id=129:mas-de-200-indigenas-awa-se-desplazan-en-tumaco-comunicado-a-la-opinion-publica-nacional-e-internacional)
- Constitución Nacional de Colombia año 1991.